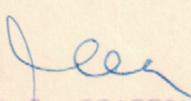


EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA Nº 214/86

- 1.- AUTORIZASE a la Cooperativa Eléctrica de General Deheza, para que ejecute la Red de Distribución de Gas Natural en esta localidad, y realice todos los trámites y actos relacionados directa e indirectamente con el objeto por el cual se otorga la presente autorización.-
- 2.- Los detalles atinentes a la realización de la obra, se establecerán en la Ordenanza específica que se sancionará a estos efectos.-
- 3.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-


ELMA I. SCATTOLINI
Secretaria H.C.D.


GUSTAVO F. COSSUTTA
Presidente H.C.D.

da en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de General Deheza, a los veintisiete días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis.-